

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Fecha de la sesión: 01/06/2017

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 25/68/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda convocada la sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, que tendrá lugar en el Salón de sesiones, el día 1 de junio de 2017, a las 19:30 horas, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL USO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES.**
- 2º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LAS OBRAS DE “URBANIZACIÓN DE LAS CALLES DUQUESA VILLAHERMOSA, CERVANTES Y PLAZA DE LA IGLESIA.”**

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Fecha de la sesión: 01/06/2017

- 3º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL CON MOTIVO DE LA CREACIÓN DE PLAZA DE TESORERO.**
- 4º.- CONSTITUCIÓN DE UNA AGRUPACIÓN FORMADA CON LOS MUNICIPIOS DE ALAGÓN Y PEDROLA PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DE UN PUESTO DE TESORERO.**
- 5º.- EJERCICIO DEL DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE DE LA VIVIENDA SITA EN URBANIZACIÓN ZAFRANAL Nº9.**
- 6º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6/2017 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2017.**
- 7º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PEDROLA 2016-2019.**
- 8º.- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN MUSIDROLA Y DEL CONVENIO REGULADOR DE LA MISMA.**

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Fecha de la sesión: 01/06/2017

En Pedrola, a 26 de mayo de 2017.

EL ALCALDE,

Fdo.: Felipe Ejido Tórmez.